



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE POSGRADOS ACREDITADOS POR SECIHTI 2025

La Universidad Autónoma de Chiapas, a través de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales y la Dirección General de Investigación y Posgrado, convoca a las y los estudiantes inscritos en posgrados de la UNACH acreditados por SECIHTI, que aspiren a realizar una estancia académica corta en una institución educativa de calidad y reconocimiento internacional, a concursar por una de las **becas de movilidad** para el **año 2025**, las cuales estarán determinadas en función de los recursos disponibles.

I. BASES

1. Consulta la convocatoria, sus lineamientos y requisitos en www.sari.unach.mx a partir del **05 de febrero de 2025**.
2. La presente convocatoria apoya estancias en el extranjero, con duración de 30 días; en caso de ser más extensas, el beneficio sólo cubrirá ese plazo; no aplica para movildades más cortas.
3. Las y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiapas inscritos en un posgrado acreditado por SECIHTI, podrán participar en la presente convocatoria de movilidad para realizar estancias académicas o de investigación con alguno de los siguientes objetivos.
 - a. Co-dirección de tesis
 - b. Cursar una asignatura optativa o de tópicos especiales
 - c. Desarrollo experimental, social o tecnológico vinculado a la investigación de tesis.
4. La **recepción de expedientes** se llevará a cabo en el periodo de vigencia de acuerdo con lo que indica el apartado V. No se recibirán expedientes incompletos. El período de recepción será del 3 al 7 de marzo.
5. Las estancias deberán programarse para su cumplimiento durante el periodo de marzo a noviembre de 2025.
6. Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de **todos** los requisitos.



II. REQUISITOS

1. Ser estudiante regular con inscripción vigente en un posgrado de la UNACH acreditado por SECIHTI.
2. Tener un promedio general académico mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
3. Acreditación **mínima de un nivel B1** de dominio de un segundo idioma de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante constancia expedida por la Facultad o Escuelas de Lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas con validez de 1 año o documento oficial de examen internacional (TOEFL, CAMBRIDGE, DELF, DALF, CELI u otros), presentando el nivel máximo acreditado.
4. Haber concluido al menos el primer período de estudios (semestre, cuatrimestre o trimestre).
5. Elegir una institución reconocida que avale la estancia académica y que cumpla con los requisitos establecidos por el Programa Educativo vigente.
6. Oficio de solicitud del Director de tesis al investigador anfitrión.
7. Oficio de aceptación del investigador anfitrión de la institución receptora.
8. Presentar en tiempo y forma **todos** los documentos que integran el expediente y que son señalados en el apartado III de la presente convocatoria.
9. No haber sido beneficiado con una beca de movilidad de este programa con anterioridad.
10. El contrato académico que se menciona en el apartado III, deberá contener de manera clara y completa el plan de trabajo a desarrollar durante la estancia, con el Visto Bueno del Director de tesis y el responsable anfitrión, para cualquiera de las modalidades de trabajo:
 - a) Co-dirección o asesoría de tesis
 - b) Participación o asesoría en asignaturas optativas o tópicos especiales
 - c) Desarrollo experimental, social o tecnológico vinculado a la investigación de tesis.
11. Cubrir los gastos que se deriven de la movilidad que no estén incluidos en los apoyos institucionales asentados en el convenio o convocatoria correspondiente, tales como pasaporte, seguro médico con cobertura internacional, visado de estudiante, según corresponda.

Las y los estudiantes que no cumplan con el promedio mínimo solicitado o hayan sido beneficiados con una beca con anterioridad, podrán participar en el programa con **recursos propios**.



III.

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Sin excepción, no se recibirán expedientes incompletos ni fuera del tiempo establecido en el apartado I de la presente convocatoria.

Las y los estudiantes postulantes a una beca de movilidad internacional de posgrados acreditados por SECIHTI deberán presentar toda la documentación que se enlista a continuación en digital, un PDF por cada archivo. El archivo será guardado con el número consecutivo y nombre del documento que refiere (Ejemplo: 1 pasaporte.pdf), compartidos a través de Google drive al correo movposgrado@unach.mx, además de ser compartido también con el Coordinador del Programa de Posgrado en tu Unidad Académica.

*Check List Movilidad Posgrado (solo impreso)

1. Copia de Pasaporte con vigencia mínima de dos años (hoja de datos)
2. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Copia del RFC
4. Fotografía digital de frente a color en formato .jpg
5. *Constancia de dominio de un segundo idioma (mínimo B1 del MCER) expedida por la Facultad o Escuelas de Lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas con validez de 1 año o documento oficial de examen internacional (TOEFL, CAMBRIDGE, DELF, DALF, CELI u otro) (deberá presentar original para cotejo)
6. Historial académico original
7. CVU actualizado
8. Carta de exposición de motivos
9. Copia de la carátula de la cuenta bancaria a la que se efectuarán los depósitos.
10. *Contrato Académico (Original)
11. Solicitud de movilidad con fotografía
12. *Aceptación de condiciones de beca (original con firma autógrafa en todas las hojas)
13. Carta compromiso de compra de póliza de Seguro Médico Internacional y visa (en los casos que aplique)
14. Declaración de salud y enfermedades pre-existentes (con exámenes de laboratorio anexos)
15. Oficio de solicitud del Director de tesis al investigador anfitrión
16. Plan de trabajo avalado por el Director de tesis y el investigador anfitrión
17. Oficio de aceptación del investigador anfitrión de la institución receptora
18. *Oficio de postulación de la Coordinación del Programa de Posgrado que cursa

*Esta documentación debe ser presentada de manera física en una carpeta roja.



IV. DE

LAS BECAS

Estas becas serán financiadas con recursos institucionales de la Universidad Autónoma de Chiapas destinados específicamente para la ejecución de este programa, el número de estudiantes beneficiados dependerá del destino de la estancia y de los recursos disponibles en cada etapa.

REGION	BECA TRANSPORTE (monto máximo)*	BECA DE APOYO PARA MANUTENCIÓN **
CENTROAMERICA	\$ 10,000	\$ 10,000
ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ	\$ 15,000	\$ 14,000
SUDAMERICA ¹ Y ESPAÑA	\$ 20,000	\$ 10,000
BRASIL, RESTO DE EUROPA, ASIA Y OCEANIA	\$ 25,000	\$ 14,000

*En caso de que el monto de la transportación sea menor al indicado, no se les hará entrega del excedente.

**El monto de la beca de manutención será depositado en una sola exhibición

¹ A excepción de Brasil

V. ENTREGA DE EXPEDIENTES

1. La entrega de expedientes se llevará a cabo en las fechas indicadas en el numeral 4 de las bases de la presente convocatoria en horario de 9:00 a 14:00 hrs. en:

Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales

Coordinación de Movilidad Académica

3ª. Norte poniente No. 1535, Col. Moctezuma

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29030

Movilidad Posgrados PNPC +52 (961) 6153920 ext. 118

2. Sin excepción alguna, no se recibirán expedientes incompletos o fuera de los periodos indicados.



VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Solo serán evaluados los expedientes recibidos en tiempo y forma.
2. La evaluación de los expedientes estará a cargo del **Comité de Evaluación de Becas de Movilidad de Posgrado SNP** que está integrado por académicos representantes de los programas acreditados por SECIHTI de nuestra Universidad, con la participación de un representante de la Dirección General de Investigación y Posgrado y un representante de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales de la UNACH.
3. Para asignar la beca de movilidad, el Comité considerará el expediente personal, la trayectoria académica, plan de trabajo, el promedio ponderado, el dominio de lenguas extranjeras y la equidad por programa de posgrado.
4. Los resultados serán dados a conocer al estudiante beneficiado vía correo electrónico de acuerdo a la siguiente tabla: _____

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADOS
del 3 de marzo al 7 de marzo	24 de marzo

5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación de Becas de Movilidad de Posgrados Acreditados por SECIHTI.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

MAYORES INFORMES

- **Dirección General de Investigación y Posgrado**
Dirección de Posgrado
Rotonda Kennedy No. 385, Fracc. Jardines de Tuxtla,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020
Tel: 961 617 8000 Ext. 1765
Correo electrónico: dp@unach.mx
- **Coordinación de posgrado de su programa de posgrado**
- **Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales**
Coordinación de Movilidad Académica
3ª. Norte poniente No. 1535, Col. Moctezuma
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29030
Movilidad Posgrados PNPC +52 (961) 6153920 y 6157492 ext. 118
Correo electrónico: movposgrado@unach.mx